

Expediente nº

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Vista la justificación de la necesidad de contratar el **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) QUE CONFIGURAN LA ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE LA SOCIETAT VALENCIANA D'INSPECCIÓ TÈCNICA DE VEHICLES S.A. (SITVAL)**, por los siguientes importes:

1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

El presupuesto base de la presente licitación, teniendo en cuenta el precio de mercado y el número actual de puestos de trabajo de la plantilla, asciende a la cuantía de **40.000 euros, IVA incluido**, siendo la cantidad de IVA de 6.942,15 euros.

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas comprenden todos los gastos (excepto el IVA) que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento del servicio contratado como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, gastos del personal técnico a su cargo y aquellos otros exigibles por legislación.

Para la determinación del precio se ha tenido en cuenta el precio del mercado, así como el cumplimiento de la normativa laboral vigente y el Convenio aplicable, añadiendo gastos generales de estructura y el beneficio industrial. El sistema de determinación del precio es a tanto alzado.

Presupuesto base de licitación total (IVA incluido): 40.000 euros

Previsión IVA excluido	Importe IVA	Importe total IVA incluido
33.057,85 €	6.942,15 €	40.000 €

2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de a la cantidad de **33.057,85 euros, IVA excluido**. El método de cálculo de dicho valor estimado del contrato ha sido el importe total pagadero según las estimaciones de CMPDSA durante el plazo de duración total.

RESUELVO

APROBAR EL EXPEDIENTE, incluidos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA del procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo

establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP). Los pliegos correspondientes a la presente contratación quedan aprobados mediante su firma digital.

Fdo. _____

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN